

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).*

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía  
Radicado: No: 630014003009 2020 00103 00  
Sustanciación No. 1221*

En atención a la solicitud visible en el anexo 31 del expediente digital, el despacho ordena poner en conocimiento de las partes la relación de títulos judiciales pendientes por cobrar en favor del demandado Guido Mariano Escobar González, identificado con la C.C. 7.548.120, visible en el anexo 32 del expediente digital.

Igualmente, se informa que mediante providencia del 23 de septiembre del 2021 visible en el anexo 30 del expediente digital, se ordenó la entrega de los títulos judiciales pendientes de pago al apoderado del demandado Guido Mariano Escobar González, identificado con la C.C. 7.548.12, (anexo 06 y 07 del expediente digital); por lo tanto, una vez cobre firmeza la presente providencia expídase las órdenes de pago correspondientes.

Por último, se ordena al Centro de Servicios Judiciales expedir los oficios ordenados en la providencia del 23 de septiembre del 2021 y remitir los mismos al correo electrónico del apoderado del demandado Guido Mariano Escobar González, identificado con la C.C. 7.548.12.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 166  
Fecha de notificación por estado 01/10/2021  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

**Firmado Por:**

**Jose Mauricio Meneses Bolaños**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 009**  
**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c3b89f72e6f83a25fbdfd8c7fa7d99d4af8e9d3c3a4d87acaae0f0c61a4abee**  
Documento generado en 30/09/2021 12:41:45 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**